



COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación del servicio de realización de contenido audiovisual con temática cicloturismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada la comunicación de la adjudicación de la licitación de referencia, a la que se han presentado las siguientes personas licitadoras:

- JAVIER NOAIN SANZ
- 601 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L. (en adelante, 601)
- MUXU ESTUDIO CREATIVO, S.L. (en adelante, MUXU)
- ARTIC OUTDOOR, S.L.U. (en adelante, ARTIC)

**La empresa ARTIC presenta su oferta fuera del plazo establecido, por lo que, tras descartar la indisponibilidad de la plataforma en los momentos próximos a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se acuerda inadmitida.*

Las características y ventajas de las ofertas presentadas en tiempo y forma se resumen de la siguiente manera:

- **Criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor (hasta 50 puntos)**, en virtud de la valoración determinada en el informe técnico redactado al respecto.

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL CON TEMÁTICA CICLOTURISMO
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

	MUXU	601	JAVIER NOAIN
A1. PROPUESTA CREATIVA (Hasta 14 puntos)	14	14	14
A2. PROPUESTA DE ZONAS/RUTAS DE GRABACIÓN (Hasta 3 puntos)	3	2	1,5
A3. PROPUESTA AUDIOVISUAL (Hasta 13 puntos)	13	12,5	9
A4. PROPUESTA DE METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO (Hasta 5 puntos)	4,5	5	4
A5. PROPUESTA DE EQUIPO DE TRABAJO (Hasta 5 puntos)	5	5	5
A6. DEMO DE VÍDEO DEPORTIVO (Hasta 10 puntos)	9,25	10	8,75
TOTAL PROPUESTA	48,75	48,5	42,25

- **Criterios cuantificables mediante fórmulas (hasta 50 puntos)**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la estipulación 17ª del apartado II del Pliego de Condiciones Regulatoras que rige la presente contratación.

SOBRE 2	Puntuación
JAVIER NOAIN	45
601	50
MUXU	49,01

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las condiciones regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

ENTIDAD	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
JAVIER NOAIN	42,25	45	87,25
601	48,5	50	98,50
MUXU	48,75	49,01	97,76

En virtud de lo expuesto y atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica el contrato para la realización de contenido audiovisual con temática “cicloturismo” a 601 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L., con una valoración de 98,50 puntos sobre 100 y por el importe de 38.500 € (treinta y ocho mil quinientos euros) (IVA no incluido).



SERVICIO DE REALIZACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL CON TEMÁTICA CICLOTURISMO
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 10 de agosto de 2025, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, a 31 de julio de 2025

El órgano de contratación:

D. Luis Campos Iturralde
Director Gerente